CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

INFORME DE EVALUACION

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir del día 28 del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 9:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 01/2012 "Servicio de Guardia de Seguridad", en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto y componen el Comité de evaluación según designación de la Dirección Nacional del Proyecto, las siguientes personas:
    - Luz Cáceres - *UEP Proyecto 52565 CSJ*
    - *Martha Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ*
    - *Mabel Abadíez - UEP Proyecto 52565 CSJ*
    - Gladys Monges - *Dirección de Planificación de la CSJ*
    - *Mónica Encina, UEP Proyecto 52565 CSJ*

3. El llamado ha sido difundido en el portal de contrataciones públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, estableciéndose como fecha de apertura de sobres el día 27 de marzo de 2012.

4. Han sido invitadas a participar del Llamado las siguientes empresas:
    - PROTECTOR S.A.
    - DORAN SACI
    - GUARDIAN S.A.
    - PROSEGUR PARAGUAY S.A.
    - WACKENHUT PARAGUAY S.A.
    - RADAR
    - WARRIOR S.R.L.

5. Presentaron sus propuestas económicas en tiempo y forma las siguientes empresas:

    - Oferente 1: ROYAL S.R.L.
    - Oferente 2: WATCHMAN S.R.L.

- Oferente 3: WARRIOR S.R.L.
- Oferente 4: GUARDIAN S.A.
- Oferente 5: LOS MAGNÍFICOS S.R.L.

6. El monto de las propuestas económicas , según consta en el Acta de Apertura , (Ver **Anexo 1)**

Empresas	**Precio Total** (IVA Incluido)
ROYAL S.R.L.	52.728.000.-
WATCHAM S.R.L.	66.000.000.-
WARRIOR S.R.L.	50.160.000.-
GUARDIAN S.A.	90.000.000.-
LOS MAGNIFICOS S.R.L.	50.475.216.-

7. El Comité de Evaluación en cumplimiento con las disposiciones del Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y del Pliego de Bases y Condiciones, procedió primeramente a la verificación de todos los documentos formales requeridos, para lo cual se ha elaborado una Matriz en la cual se detalla lo mencionado. (Ver ANEXO 2).
   En esta etapa se pudo constatar que las empresas **"Los Magníficos S.R.L." y "Watchman S.R.L."** no presentan Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil a Terceros, **documento sustancial** (Punto i del Anexo 2 del PBC), por lo que ambas quedan descalificadas para proseguir con la evaluación de sus ofertas.

8. Posterior a la revisión de los requisitos formales el Comité procedió a la revisión de las ofertas calificadas para la etapa de evaluación técnica (según criterios de evaluación descriptos en el PBC). Para el efecto se ha elaborado un Cuadro Comparativo de Ofertas en el que se verifica el cumplimiento o no de los mismos y las ofertas económicas de cada proponente. (Ver **ANEXO 3)**

9. Durante el proceso de revisión de las ofertas El Comité de Evaluación ha visualizado que las empresas:

   Warrior S.R.L. y Guardián S.A No disponen de un Sistema de Comunicación Troncal de acuerdo al requerimiento del Pliego (1.4 del Anexo3); por lo que ambas quedan igualmente descalificadas en este proceso de la evaluación.

10. En consecuencia y atendiendo las formalidades del proceso de Evaluación de Ofertas que se ajusta a las disposiciones del Art. 63° del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051: Criterio de

Adjudicación, y los Art.27 y Art.28 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo,

11. Finalmente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios objeto del llamado CD N° 01/2012 "Servicio de Guardia de Seguridad" a la empresa **ROYAL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 52.728.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos veintiocho mil) IVA INCLUIDO** pagadero en doce (12) cuotas mensuales iguales de Gs. 4.394.000 (guaraníes cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil – IVA INCLUIDO).

12. En muestra de conformidad, siendo las 10:00 hs del 10 de abril 2012, se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.----
---

Luz Cáceres

UEP Proyecto 52565 CSJ

Martha Duarte

UEP Proyecto 52565 CSJ

Mabel Abadíez

UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges

Dirección de Planificación de la CSJ

Mónica Encina

UEP Proyecto 52565 CSJ